



Diputados buscan penalizar el cobro de préstamos exprés mediante amenazas o robo de datos personales

El diputado federal del PRI, Javier Casique Zárate, promueve una reforma al Código Penal Federal para iniciar procesos penales en contra de quienes requieran el pago de préstamos por medio de amenazas, intimidación, hostigamiento y robo de datos personales, y que como medio de presión utilicen redes sociales o cualquier espacio digital. La iniciativa propone sanciones de 2 a 8 años de prisión a quienes requieran el pago de una deuda empleando amenazas, violencia u hostigamiento y se duplicara si además se divulga o publica en cualquier espacio digital la imagen de quien se le exige el pago.

https://drive.google.com/file/d/1IT4_ksTxkRWTlpzpt0tsYE5s6O_J4cbc/view